AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PRESENTE.

Tlajomulco

tlajomulco

ıncıso a) y Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracción I y II de la distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; tengo à bien someter a la elevada y de Zúñiga, Jalisco; artículos 3º fracción XVII, 103, 105, fracción I, 107 fracción II artículos 1, 5 la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 10 y 41 en su fracción I de 110 fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del 56 fracción I del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco ALBERTO URIBE CAMACHO, Presidente Municipal

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

pública; por lo que al efecto me permito formular la siguiente: parque vehicular en dicho Municipio y colaborar en el tema de seguridad Municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco, para apoyarle ante la carencia de Zúniga, Jalisco, apruebe y autorice Que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de la Donación de dos patrullas a favor del

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I.- Con fecha 13 de mayo del año en curso, se recibió el oficio 292M/2016, dirigido al suscrito, por parte del Dr. Carlos Alberto Rosas que se hace la solicitud de la donación de dos patrullas para ser utilizadas como Camacho, Presidente Municipal del Municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco, en dicho Municipio, lo anterior en virtud de que carecen de parque
- a continuación se describen: este mismo Municipio, informándole respecto al estatus de las dos unidades que oficio No. DPM/460/2016, que le envío el Director de Patrimonio Municipal de Municipal de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, da contestación al Salazar Onofre, II.- Con fecha 18 de mayo del presente año, el Cmte. Francisco Javier Onofre, Director Técnico de la Comisaría de la Policía Preventiva
- equipo de torretas, burreras, roll bar. 3C6YRAAK8DG274750. Motor hecho en México, clave vehicular 1013102, con Vehículo Dodge Ram 1500 ST 4X2, Modelo 2013, Transmisión cilindros, capacidad 750 kg., color azul, dos puertas.
- Automática, 6 cilindros, capacidad 750 kg., color blanco, dos puertas. Serie b).- Vehículo Dodge Ram 1500 ST 4X2, 3.7 L, Modelo 2013, Transmisión
- Municipio, mediante oficio número DPM/461/2016, de fecha 18 de mayo del año Municipal, remite al Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra, Secretario General de III.- El Lic. José Alberto Casas Reynoso, Director de Patrimonio



Donación. 2016, en el que le acompaña toda la documentación con la que se acredita la propiedad, pagos de refrendos, correspondientes a las dos unidades materia de la

siguientes administraciones la continuación o no del citado convenio. convenio respectivo y hasta el día 30 de septiembre del año 2018, cuando finalice convenio se propone tenga una vigencia a partir de la fecha de la firma del Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal el 06 de noviembre de 2015, cuyo fracción XLIII del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Constitución Política del Estado de Jalisco; 47 fracción I y 52 fracción II de la Ley convenio propuesto, según lo establecido por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 80 fracción IX y 86 de la Síndico Municipal y la Tesorera Municipal están facultados para suscribir IV.- El Presidente Municipal, el Secretario General del Ayuntamiento, el administración pública municipal, quedando al arbitrio de las Estado de Jalisco; 53

jaliscienses vivir una mayor calidad de vida. es aprovechado por la delincuencia para fortalecerse, por lo que la coordinación encuentran fuera de la metrópoli los que presentan las mayores carencias, lo que debemos enfrentar apoyándonos unos a otros, siendo los municipios que Ayuntamientos no debe estar sujeta a las barreras que permitan a los V.- Los problemas de inseguridad no conocen fronteras y es un reto que

servicio público de Seguridad Pública, con fundamento en el artículo 39 fracción del Municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco, para apoyarles en la materia del publicado en la Gaceta Municipal el 06 de noviembre del año 2015. Ayuntamiento sea aprobado y autorizada la donación de las dos patrullas a favor XX del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco realización mismo es importante manifestar que es sustentabilidad, la promoción económico y el combate a la desigualdad; así funciones, en temas como la prestación de los servicios públicos, la movilidad, la Jalisco, y la administración pública que le deriva, tiene como uno de sus fines, el VI.- Por tódo lo anterior, el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga convenios coordinarse obras de interés común, consecuentemente se solicita a este con con otros municipios en organismos públicos y facultad de este privados tendientes el cumplimiento Ayuntamiento

para su aprobación y autorización de los Resolutivos a manera del siguiente: del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco VII.- Por los fundamentos y motivos ya expuestos someto a consideración

PUNTO DE ACUERDO

seguridad pública, que a continuación se describen la carencia de parque vehicular en dicho Municipio y colaborar en el tema de TZ-202, a favor del Municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco, para apoyarle ante patrimonio de dominio público y la donación de 2 dos patrullas, la TZ-191 y la PRIMERO.-Zúniga, Jalisco, 旦 Ayuntamiento aprueba y Constitucional autoriza la desincorporación del Municipio

- Automática, 6 cilindros, capac 3C6YRAAK8DG274733. TZ-191. a).- Vehículo Dodge Ram 1500 ST 4X2, 3.7 L, Modelo 2013, Transmisión cilindros, capacidad 750 kg., color blanco, dos puertas.
- Vehículo Dodge Ram 1500 ST 4X2, Modelo 6 cilindros, capacidad 750 kg., color azul, dos puertas. 2013, Transmisión

equipo de torretas, burreras, roll bar. TZ-202 3C6YRAAK8DG274750. Motor hecho en México, clave vehicular 1013102, con

Tlajomulco



suscriban el Contrato de Donación a que se refiere el resolutivo PRIMERO del de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario auxilie en la elaboración del mismo. presente punto de acuerdo y se instruya al Director General Jurídico para que que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúniga, Jalisco, General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para SEGUNDO:- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco

del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco: ante la SEPAF, respecto de los vehículos TZ-191 y la TZ-202 del padrón vehícular Innovación Gubernamental y Director de Patrimonio Municipal a realizar la baja TERCERO.- Se instruye al Coordinador General de Administración

contables correspondientes CUARTO .- Se instruye a la Tesorera Municipal a realizar los registros

registrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente QUINTO .- Notifiquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y

ATENTAMENTE.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 20 de Mayo del año 2016. "2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JALISCO.

Esta hoja pertenece a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen donde se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la donación de 2 dos patrullas, la TZ-191 y la TZ-202, a favor del Municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco, para apoyarle ante la carencia de parque vehicular en dicho Municipio y colaborar en el tema de seguridad pública.



EDTI/JLPP/jlvl

